

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANITEA
VRAEM - LA CONVENCION - CUSCO
Creado por Ley N° 31163

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 018-2025-MDM-A

Manitea, 08 de enero del 2025

VISTO:

El memorando N° 001-2025-MDM/A, de fecha 08 de enero del 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo establecido en el Art.194 de la Constitución Política del Estado, son entidades básicas de la organización territorial del estado y canales inmediata de participación vecinal en los asuntos políticos; concordantes con el Art. del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipales, Ley N°27972;

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 24° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, el Alcalde delega sus atribuciones políticas a un regidor hábil en caso de ausencia, con la finalidad de garantizar la fluidez de los documentos y procedimientos administrativos de decisión política;

Qué; el Titular del Pliego en atribución del alcalde a sus funciones establecidos en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, y debiendo a la necesidad de continuar impulsando diversas gestiones a favor del Distrito de Manitea, siendo necesario realizar dicho viaje de comisión de servicio Oficial a la Ciudad de Ayacucho, a fin de absorber las observaciones del Programa Llamkasun, por la cual deberá ausentarse el día 09 y 10 de enero del presente año; en consecuencia de conformidad con lo establecido en el artículo 24° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, resulta necesario encargar despacho de Alcaldía a nombre del regidor hábil **ALEXIS ROMERO MUNARIZ**, para ejercer determinadas funciones establecidas en el artículo 20° de la citada ley, por lo que, haciendo uso de sus facultades conferidas en inciso 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipales.

Que, estando a las consideraciones expuestas, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 6) y 22) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, mediante el memorando N° 001-2025-MDM/A, de fecha 08 de enero del 2025, emitido por el Alcalde, quien solicita la proyección de Resolución;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **DELEGAR** al Regidor **ALEXIS ROMERO MUNARIZ**, las atribuciones políticas del Alcalde de la Municipalidad Distrital de Manitea, establecidas en el Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, durante el día 08 y 09 de enero del 2025 de conformidad con lo señalado en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **NOTIFICAR**, el presente acto resolutivo al Regidor **ALEXIS ROMERO MUNARIZ**, Gerente Municipal, Gerencias de Línea, Direcciones y demás órganos estructurados de la Municipalidad conforme a Ley, y su publicación en el portal web Institucional, para los fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANITEA
LA CONVENCION - CUSCO



Ab g. Jorge Joel Gálvez Jert
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANITEA

VRAEM - LA CONVENCION - CUSCO
Creado por Ley N°31163

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

MEMORANDO N° 001 - 2025 - MDM/A

SEÑOR : ALEXIS ROMERO MUNARIZ
Regidor de la Municipalidad.

ASUNTO : Encargatura de Cargo y Funciones del Despacho de Alcaldía.

FECHA : Manitea, 08 de enero del 2025

.....

Por medio del presente me dirijo a usted, para encargar las atribuciones políticas del suscrito en conformidad a lo previstas en el Reglamento Interno del Concejo Municipal; por motivos de que el suscrito viajará en comisión de Servicio a la Ciudad de Ayacucho, los días 09 y 10 de enero del 2025, para absoluciones de observaciones del Programa Llamkasun, debiendo informar a mi retorno las acciones realizadas.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANITEA
LA CONVENCION - CUSCO

Ab. g. Jorge Joel Gálvez Jerf
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANITEA
LA CONVENCION - CUSCO
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO

08 ENE 2025

Reg N° 012 Folio: 01
Hora: 11:47 Firma: [Firma]

C.c.
Arch.